



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Salamanca de fecha 6 de marzo de 2014, se convocan **Becas de Intercambio** con universidades extranjeras en las condiciones fijadas en los convenios con las Universidades que figuran en la presente convocatoria.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por las siguientes Condiciones Generales y, en lo no previsto en ellas, por las “Normas Generales de la Universidad de Salamanca sobre Movilidad Internacional de Estudiantes” (Aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2007 y modificadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2009) y por las condiciones establecidas en las normas complementarias de cada Centro.

Las Normas Generales de la Universidad de Salamanca sobre Movilidad Internacional de Estudiantes se encuentran disponibles en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Salamanca: <http://www.usal.es/rel-int/>

Las normas complementarias deberán ser consultadas por los interesados en los respectivos centros de la Universidad.

CONDICIONES GENERALES

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en un programa de estudios de grado que hayan superado 60 ECTS o que, en los planes de estudios anteriores se encuentren matriculados al menos en segundo curso, salvo que las condiciones específicas de la beca que soliciten requieran haber cursado otro número de créditos. Además, los estudiantes deberán comprobar si en las normas complementarias de su Centro se exige un número distinto de créditos para realizar una movilidad internacional.

2º) También podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar las siguientes estancias: cursos de lengua y cultura japonesa (para los destinos que lo establezcan) y becas para realizar estudios de posgrado o investigación.

3º) En ningún caso podrán solicitar estas becas los estudiantes que no se encuentren matriculados en la Universidad de Salamanca.

4º) En la adjudicación de las plazas tendrán preferencia quienes no hayan disfrutado previamente de una estancia de intercambio o movilidad en el extranjero. Esta preferencia será prioritaria sobre cualquier otro criterio de selección.



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

5º) En ningún caso pueden adjudicarse becas a quienes, tras la valoración de su expediente académico, no hayan obtenido una puntuación igual o superior a 1.

6º) Antes de cursar la solicitud, el estudiante deberá informarse de las áreas de estudio que se imparten en la universidad de destino, de que cumple los requisitos exigidos en dicha universidad y de toda la información relativa a la misma.

7º) Para el disfrute de las becas los estudiantes deben demostrar conocimientos suficientes del idioma en que se imparte la docencia en la Universidad extranjera según las condiciones especificadas por la universidad de destino (ver requisitos de cada beca). Los estudiantes solicitantes deberán justificar documentalmente el conocimiento de la lengua exigido por la universidad de destino.

8º) La adjudicación de las becas se llevará a cabo por el Jurado de Selección de conformidad con los criterios de valoración que figuran en esta convocatoria y en el Anexo I.

9º) El Jurado de Selección hará pública su resolución incluyendo, junto a la lista de becarios, la de suplentes de cada beca. El Jurado de Selección asignará las vacantes que se produzcan teniendo en cuenta el expediente académico de aquellos estudiantes que no obtuvieron destino alguno y que cumplan con los requisitos establecidos.

10º) Los estudiantes seleccionados dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva de las becas, para enviar al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Salamanca la aceptación a la beca concedida, pasado dicho plazo, si el estudiante no presenta la aceptación, se le dará por desistido en su derecho de participación en la convocatoria completa.

11º) Los seleccionados como becarios podrán renunciar únicamente en casos debidamente justificados (la no justificación podrá implicar su exclusión en convocatorias posteriores) y la renuncia supondrá el desistimiento en su derecho de participación en la convocatoria completa.

12º) Los becarios deberán tramitar la carpetilla de becario y toda la documentación relativa a su beca en el plazo que se les indique en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Salamanca, pasado dicho plazo, si el becario no presenta dicha documentación, se le dará por desistido en su derecho de participación en la convocatoria completa.

13º) En los casos en los que sea requerida, por parte de la institución de destino, la traducción de documentos a otro idioma, el estudiante será responsable de solicitar y abonar las tasas correspondientes para su traducción en el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca.

Así mismo, deberá aportar dicha documentación traducida en el Servicio de Relaciones Internacionales para su envío a la institución de destino en el plazo establecido. La Universidad de Salamanca no asumirá responsabilidad alguna en el caso de que dicha documentación no haya sido entregada a tiempo para su tramitación.

14º) No se admitirán solicitudes de cambio de destino una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

- 15º) Los seleccionados deberán estar vinculados a la Universidad de Salamanca durante el período de disfrute de las becas.
- 16º) El estudiante de la Universidad de Salamanca que curse estudios en Universidades extranjeras, en virtud del Programa de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras, tiene derecho al reconocimiento académico de sus estudios en los términos establecidos en las “Normas Generales de la Universidad de Salamanca sobre Movilidad Internacional de Estudiantes” y en las normas complementarias del Centro donde esté matriculado.
- 17º) La beca concedida al estudiante por la Universidad de Salamanca quedará condicionada a la aceptación del estudiante por parte de la universidad de destino.
- 18º) La Universidad de Salamanca no asumirá la responsabilidad derivada de eventuales modificaciones en las condiciones de las becas por parte de las instituciones extranjeras.
- 19º) No podrán solicitar estas becas aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca en virtud de cualquier convenio de cooperación con universidades extranjeras y los estudiantes que hayan resultado seleccionados en la convocatoria ordinaria de Becas de Intercambio con universidades extranjeras para el curso 2014/2015, aunque renuncien a dicha beca.
- 20º) Los estudiantes de la Universidad de Salamanca con nacionalidad de un país participante en la Convocatoria que tengan residencia temporal o permanente en España, no podrán optar a realizar una movilidad en su país de origen.
- 21º) Los estudiantes de la Facultad de Medicina solo podrán solicitar estas becas si tienen superados completamente los dos primeros cursos de la titulación.
- 22º) Los estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa deben consultar las normas complementarias de dicha Facultad para comprobar el curso en el que pueden realizar la movilidad.
- 23º) Las condiciones de las becas que se relacionan en esta Convocatoria están sujetas a posibles modificaciones por parte de las instituciones extranjeras de acogida. En todo caso, cada beca o ayuda se regirá por su respectivo convenio.
- 24º) En caso de empate entre varios participantes, el Jurado de Selección realizará un sorteo público para seleccionar al estudiante.
- 25º) Durante el disfrute de la beca todos los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro de cobertura de la movilidad de la Universidad de Salamanca, independientemente de los requisitos que en este sentido exija la institución de destino. Dicho seguro deberá ser contratado por cada estudiante directamente a través de la página web: www.oncampus.es y una copia del mismo tendrá que ser enviada al Servicio de Relaciones Internacionales.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los impresos de solicitud estarán disponible en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales: <http://rel-int.usal.es> y en el Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Salamanca (Cardenal Pla y Deniel 22, 1ª planta, 37008 Salamanca). Posteriormente, el solicitante deberá entregar la solicitud en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, o en los lugares establecidos en el Art. 38.4 de la Ley de RJPAC y PAC. **Solo serán válidas las solicitudes debidamente registradas en el plazo de solicitud establecido en la presente convocatoria.**

La solicitud deberá presentarse acompañada de:

- 1.- Fotocopia del resguardo de matrícula.
- 2.- Fotocopia del formulario on-line de justificación de idiomas (impreso con los datos personales) (en su caso):
<http://sci.usal.es/index.php/justificacion-idioma>
- 3.- Impreso de justificación de idiomas (impreso con los datos del banco).
- 4 Recibo bancario del pago al Servicio Central de Idiomas en concepto de tasas de examen de idiomas o de las tasas para la justificación documental de idiomas (en su caso).
- 5.- Fotocopia cotejada de los documentos que justifiquen los conocimientos de idioma requeridos por cada una de las instituciones de destino solicitadas (en su caso).

Las solicitudes para destinos que requieran justificación lingüística sólo se tendrán en cuenta en el proceso de selección si los interesados presentan dicha justificación y realizan el pago de las tasas correspondientes según lo establecido por el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca en su página Web y en la presente convocatoria.

Los estudiantes deberán solicitar el expediente académico en la Secretaría de su Centro indicando que es para adjuntar a la solicitud del Programa de Becas de Intercambio con Universidades Extranjeras. La Secretaría del Centro lo remitirá directamente al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación. Si el estudiante se encuentra matriculado en dos centros, deberá solicitar el expediente más relacionado con los estudios que desea realizar en la institución de destino.

Los interesados indicarán en su solicitud el orden de prioridad en la adjudicación de universidad extranjera. No se admitirán modificaciones una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En las solicitudes de Becas de Intercambio se podrán elegir en el impreso, por orden de preferencia, un máximo de seis universidades.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

La cumplimentación de la solicitud implicará para el estudiante conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria, de las “Normas Generales de la Universidad de Salamanca sobre Movilidad Internacional de Estudiantes” y de las normas complementarias de los Centros.

PLAZO

El plazo de solicitud será del **6 al 18 de marzo de 2014**.

JURADO DE SELECCIÓN

La selección de becarios se hará pública por resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada beca expresadas en esta convocatoria.

PUBLICIDAD

La resolución de la convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales y de Cooperación de la Universidad de Salamanca.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Salamanca como trámite preceptivo y previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial Contencioso-Administrativo de Salamanca, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 25 de mayo de 1999 de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 6 de marzo de 2014



Mª de los Ángeles Serrano García
Vicerrectora de Internacionalización



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

OCEANÍA

AUSTRALIA

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF MELBOURNE (Melbourne, Victoria)

Se adjudicarán SIETE Becas de Intercambio con *University of Melbourne*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015 o por un semestre. El curso académico comienza en el mes de julio de 2014 y termina en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitarlas los estudiantes grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios de Arquitectura, Artes, Economía y Comercio, Ingenierías, Recursos Naturales y Medioambientales, Ciencias de la Salud, Música, Veterinaria, Artes Visuales (es necesario un portfolio) y Ciencias que se impartan en *University of Melbourne*. No se podrán realizar estudios de Odontología, Medicina, Derecho y Educación.

3º) La University of Melbourne exige un nivel mínimo académico para los estudiantes del Programa de Becas de Intercambio, aproximadamente una calificación media ponderada en el expediente académico de notable.

4º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 79 (writing 21, speaking 18, reading 13 y listening 13).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La Institución receptora ayudará a resolver la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario. Como paso previo al trámite del visado, el becario tendrá que contratar el seguro médico *Overseas Student Health Cover (OSHC)* para estudiantes internacionales ofertado por la *University of Melbourne*.

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF QUEENSLAND (Brisbane, Queensland)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *University of Queensland*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2014/2015. El segundo semestre comienza en el mes de febrero y termina en el mes de julio de 2015.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado o los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios, preferentemente de Filología Inglesa.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of Queensland*, excepto Medicina, Odontología, Farmacia, Enfermería, Terapia Ocupacional y Fisioterapia.

3º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 87 (en el apartado de writing se debe obtener una puntuación igual o superior a 21 y de 19 en speaking, listening y reading) o IELTS 6.5.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca. La Institución receptora ayudará a resolver la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Como paso previo al trámite del visado, el becario tendrá que contratar el seguro médico *Overseas Student Health Cover (OSHC)* para estudiantes internacionales ofertado por la *University of Queensland*.

NUEVA ZELANDA

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF AUCKLAND (Auckland, Nueva Zelanda)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *University of Auckland*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015 o por un semestre. El curso académico comienza en el mes de julio de 2014 y termina en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitarlas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of Auckland* (www.studentservices.auckland.ac.nz/uoahome/student-services-online/sso-course-advice-information) excepto Medicina, Farmacia y Enfermería. Existen asignaturas de otras áreas restringidas a los estudiantes de intercambio, para más información consultar página web de áreas de estudio de University of Auckland.

3º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 80, con un mínimo de 21 en escritura.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar preferentemente el seguro médico para estudiantes internacionales ofertado por la *University of Auckland*. En caso de no contratar este seguro deben confirmar con el destino la validez del seguro elegido.

ASIA

COREA DEL SUR

Becas de Intercambio con: SEOUL NATIONAL UNIVERSITY (Yongsan-gu, Seoul)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Seoul National University*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de septiembre de 2014 y finaliza en el mes de junio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado o los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer año de estudios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Seoul National University* excepto Medicina, Odontología y Administración y Dirección de Empresas.

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua coreana (mediante el KLPT nivel 5 o TOPIC nivel 5) o de lengua inglesa (mediante TOEFL iBT 88 o IELTS 6.0).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

JAPÓN

Beca de Intercambio con: AOYAMA GAKUIN UNIVERSITY (Shibuya-ku, Tokyo)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Aoyama Gakuin University*.

Podrá solicitarse esta beca para todo el curso académico 2014/2015. El curso



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

académico comienza en el mes de septiembre de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

- 1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado o los estudiantes de primer y segundo ciclo que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios. También podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar cursos de lengua y cultura japonesa.
- 2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Aoyama Gakuin University*.
- 3º) Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA) de 2.5 o superior.
- 4º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa (mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

Aoyama Gakuin University ofrece una beca de 100.000 yenes al año. Esta beca no está garantizada para todos los estudiantes que la soliciten. La decisión definitiva dependerá del *International Exchange Center* de *Aoyama Gakuin University*.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Becas de Intercambio con: DOSHISHA UNIVERSITY (Kamigyo-ku, Kyoto)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Doshisha University*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de septiembre de 2014 y finaliza en el mes de agosto de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas aquellos estudiantes de la Universidad de Salamanca de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios. Los interesados cursarán principalmente estudios de lengua y cultura japonesa.

2º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* o equivalente.

Si demuestran un buen dominio de lengua japonesa, acreditado mediante el nivel 2 del *Japanese Language Proficiency Test*, podrían cursar otras asignaturas oficiales impartidas en *Doshisha University*.

Condiciones económicas:



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

Los becarios podrán solicitar una beca de la Organización Japonesa de Servicios al Estudiante (JASSO) si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca durante el curso 2014/2015.

Para poder obtener esta beca los estudiantes deben reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA), que será la que establezca la JASSO para el curso académico 2014/2015.

Estas becas no están garantizadas para todos los estudiantes que las soliciten; en todo caso, la decisión definitiva dependerá de la JASSO, quien comunicará la resolución a las universidades participantes en el programa.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Beca de Intercambio con: KANSAI GAIDAI UNIVERSITY (Hirakata, Osaka)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Kansai Gaidai University*.

Podrá solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de mayo de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios exclusivamente en el “Programa de Estudios Asiáticos” de *Kansai Gaidai University*. Las asignaturas que comprende este Programa son de las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Economía y Empresa, enfocadas a Japón y Asia.

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa (mediante certificado de suficiencia acreditado por el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca equivalente al nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test*) y de lengua inglesa mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas, TOEFL iBT 80, *Cambridge Advanced* o equivalente).

4º) Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA) de 3 o superior.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El becario podrá solicitar una beca de la Organización Japonesa de Servicios al Estudiante (JASSO) si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca



durante el curso 2014/2015.

Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA), que será la que establezca la JASSO para el curso académico 2014/2015.

Estas becas no están garantizadas para todos los estudiantes que las soliciten; en todo caso, la decisión definitiva dependerá de la JASSO, quien comunicará la resolución a las universidades participantes en el programa.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario debe contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Becas de Intercambio con: KYOTO UNIVERSITY OF FOREIGN STUDIES (Ukyo-ku, Kyoto)

Se adjudicarán TRES Becas de Intercambio con *Kyoto University of Foreign Studies*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El año académico comienza en el mes de septiembre de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas aquellos estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios. También podrán solicitar estas becas los estudiantes matriculados en estudios de másteres oficiales o doctorado para realizar cursos de lengua y cultura japonesa.

2º) Los interesados cursarán estudios de lengua y cultura japonesa.

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa mediante el nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test*.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El alojamiento y la manutención están organizados por *KUFS International Relations*, pero serán con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

Becas de Intercambio con: UNIVERSITY OF TSUKUBA (Tsukuba, Ibaraki)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *University of Tsukuba*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de octubre de 2014 y finaliza en el mes de septiembre de 2015.

Requisitos:



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University of Tsukuba*.

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua japonesa (mediante certificado de suficiencia acreditado por el Servicio Central de Idiomas de la Universidad de Salamanca equivalente al nivel 5 del *Japanese Language Proficiency Test* y de lengua inglesa, mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas, TOEFL iBT 55, *Cambridge First Certificate* o equivalente).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

Los becarios podrá solicitar una beca de la Organización Japonesa de Servicios al Estudiante (JASSO) si es ofertada para el estudiante de la Universidad de Salamanca durante el curso 2014/2015.

Para poder obtener esta beca el estudiante debe reunir unos requisitos, entre los que se incluyen una nota media en el expediente académico (GPA), que será la que establezca la JASSO para el curso académico 2014/2015.

Estas becas no están garantizadas para todos los estudiantes que las soliciten; en todo caso, la decisión definitiva dependerá de la JASSO, quien comunicará la resolución a las universidades participantes en el programa.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar obligatoriamente el seguro nacional de salud japonés.

IBEROAMÉRICA

BRASIL

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO (UNIRIO)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro* (Brasil).

Podrá solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro*.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL FLUMINENSE (Icarai, Niteroi, Río de Janeiro)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Universidade Federal Fluminense*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su segundo curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal Fluminense*, excepto Medicina.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE MINAS GERAIS (Belo Horizonte, Minas Gerais)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal de Minas Gerais* (Brasil).

Podrá solicitarse para un semestre del curso académico 2014/2015 (de agosto a diciembre o de marzo a julio).

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal Minas Gerais*, excepto Medicina.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE SÃO PAULO (São Paulo)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Universidade Federal de São Paulo* (Brasil).

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de junio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal de São Paulo*. Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo a la disponibilidad. No podrán cursar estudios de Educación Física. En el caso de estudios de Medicina se encuentran restringidos en función de la disponibilidad y de las disciplinas.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.

Beca de Intercambio con: UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO (Recife, Pernambuco)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade Federal de Pernambuco* (Brasil).

Podrá solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade Federal de Pernambuco*, excepto Medicina.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO (São Paulo)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *Universidade de São Paulo (São Paulo)*.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Podrá solicitarse para todo el curso académico 2014/2015. El curso académico comienza en el mes de agosto de 2014 y finaliza en el mes de julio de 2015.

Requisitos:

1º) Podrá solicitar esta beca los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en la *Universidade de São Paulo*.

3º) Conocimiento de la lengua portuguesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel básico de la Escuela Oficial de Idiomas, Portugués II impartido por el Instituto de Iberoamérica y/o lengua portuguesa, nivel medio, de Filología Portuguesa).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Además de lo indicado en los párrafos anteriores, se deberá tener en consideración el apartado sobre “financiación” de las “condiciones generales” de esta convocatoria.

NORTEAMÉRICA

CANADÁ

Beca de Intercambio con: HEC MONTRÉAL (Montréal, Québec)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con la *HEC Montréal*.

Podrá solicitarse para todo el curso académico 2014/2015 o por semestres (de agosto a diciembre y de enero a mayo).

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa, tanto los de primer y segundo ciclo que hayan completado su primer curso de estudios universitarios como los de grado que deseen realizar la movilidad conforme a las Normas Complementarias de la Facultad de Economía y Empresa de USAL.

2º) Podrán cursar únicamente los estudios que se impartan en la *Business School de HEC Montreal*.

3º) Será necesario acreditar el conocimiento de lengua inglesa o francesa (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel intermedio de la Escuela Oficial de Idiomas o equivalente).



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario deberá contratar obligatoriamente la Póliza de Seguro Médico al llegar a *HEC Montreal*.

Becas de Intercambio con: QUEEN'S UNIVERSITY (Kingston)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Queen's University*.

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015 o por semestres (de septiembre a diciembre y de enero a abril).

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado su primer curso de estudios universitarios. y que tengan una nota media de expediente de 2,6.

2º) Únicamente podrán cursar estudios que se impartan en la *Faculty of Arts and Sciences de Queen's University*. Es estudiante debe comprobar si las asignaturas que desea cursar tienen requisitos especiales.

3º) Conocimiento de la lengua inglesa. Se exige TOEFL iBT 88 o equivalente.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Beca de Intercambio con: UNIVERSITY AT BUFFALO (New York)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *University at Buffalo*.

Podrá solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2014/2015. El segundo semestre comienza en el mes de enero y finaliza en el mes de mayo de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de primer y segundo ciclo o los estudiantes de grado que hayan completado al menos su primer curso de estudios y tengan una nota media en el expediente académico (GPA) de 2,5 o superior.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *University at Buffalo*, excepto estudios de Educación, Trabajo Social, Farmacia, Medicina, Odontología e Ingeniería. La *School of Management* no está abierta a los estudiantes de intercambio.

3º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 79.

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Becas de Intercambio con: ILLINOIS STATE UNIVERSITY (Normal, Illinois)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Illinois University*.

Podrán solicitarse para el segundo semestre del curso académico 2014/2015. El segundo semestre comienza en el mes de enero y finaliza en el mes de mayo de 2015.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios de Lengua, Literatura y Cultura y cursos de Inglés que se impartan en *Illinois University*.

3º) Conocimiento de lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 79.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca. El estudiante debe abonar unas tasas generales en *Illinois University*. Estas tasas incluyen el seguro médico. Pueden obtener información en la siguiente página Web: <http://studentaccounts.illinoisstate.edu/tuition/undergraduate.shtml>

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Beca de Intercambio con: INDIANA UNIVERSITY (Bloomington, Indiana)

Se adjudicará UNA Beca de Intercambio con *Indiana University*.

Podrá solicitarse por un único semestre (de agosto a diciembre de 2014 o de enero a mayo de 2015).

Requisitos:

1º) Podrán solicitar esta beca los estudiantes de grado o de primer y segundo ciclo de la Facultad de Educación que hayan completado al menos su primer curso de estudios.



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

2º) Podrán cursar estudios de Educación, Pedagogía y Psicopedagogía que se impartan en *Indiana University* (Campus de *Bloomington*).

3º) Conocimiento de la lengua inglesa, que se justificará mediante certificado oficial de suficiencia (el nivel exigido será el correspondiente a 2º curso de nivel avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas, TOEFL iBT 80 o equivalente).

Condiciones económicas:

El becario abonará los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

El becario deberá contratar obligatoriamente el Seguro Médico de *Indiana University*. (<http://ois.iu.edu/living-working/health/insurance/index.shtml/>).

Becas de Intercambio con: PITTSBURG STATE UNIVERSITY (Pittsburg, Kansas)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con *Pittsburg State University* (Kansas).

Podrán solicitarse para todo el curso académico 2014/2015 o por semestres (de agosto a diciembre y de enero a mayo).

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes de grado y los estudiantes de primer y segundo ciclo de las diplomaturas/licenciaturas de la Universidad de Salamanca que hayan completado al menos su primer curso de estudios universitarios.

2º) Podrán cursar estudios que se impartan en *Pittsburg State University*, excepto Medicina, Odontología, Enfermería y Fisioterapia.

3º) Conocimiento de la lengua inglesa. Se exige exclusivamente TOEFL iBT 68, con un mínimo de 15 en cada sección (writing, speaking, reading y listening).

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

La institución receptora ayudará a solventar la cuestión del alojamiento, que será con cargo al estudiante visitante.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Los becarios deben contratar el seguro médico para estudiantes internacionales y es obligatorio confirmar con *Pittsburg State University* la validez del seguro elegido.

BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO O INVESTIGACIÓN



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 📠 (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Becas de Intercambio con: BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (Puebla)

Se adjudicarán DOS Becas de Intercambio con la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

Podrán solicitarse para el curso académico completo 2014/2015 o por semestres. El curso académico comienza en agosto y finaliza en mayo.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes que se encuentren matriculados en alguno de los programas de posgrado de la Universidad de Salamanca.

2º) Podrán cursar estudios de posgrado que se impartan en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

Documentación:

- *Currículum vitae* que deberá incluir el expediente académico y los cursos realizados en programas de posgrado o doctorado anteriores, indicando los créditos correspondientes.

- Resumen del proyecto de investigación que deseen desarrollar en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. (máximo cuatro páginas).

- Informe del tutor que incidirá, necesariamente, sobre el trabajo en curso de realización por el estudiante y sobre el plan de trabajo a desarrollar en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*.

- Cualquier otra documentación que el solicitante estime conveniente (informes del Director de la tesis doctoral, del Departamento, etc.).

Plan de Trabajo:

Programa del plan de estudios de posgrado de la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla* que el estudiante desee cursar. El informe del tutor deberá expresar la conveniencia que para su formación supondría la realización de los estudios propuestos. Será condición indispensable para la adjudicación de la beca que este informe sea favorable.

Reconocimiento de créditos:

La Comisión de Doctorado procederá al reconocimiento de los estudios cursados en la *Benemérita Universidad Autónoma de Puebla* siempre y cuando las correspondientes certificaciones indiquen una evaluación positiva, y de acuerdo con las normas que tiene establecidas la Comisión de Convalidación de la Universidad de Salamanca. La propuesta de reconocimiento de créditos la hará el Consejo de Departamento.

Condiciones económicas:



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Resolución:

La selección de los becarios se hará pública por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y se valorará la documentación específica exigida.

Becas de Intercambio con: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (México)

Se adjudicarán TRES Becas de Intercambio con la *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Podrán solicitarse para el curso académico completo 2014/2015 o por semestres. El curso académico comienza en agosto y finaliza en junio.

Requisitos:

1º) Podrán solicitar estas becas los estudiantes que se encuentren matriculados en alguno de los programas de posgrado de la Universidad de Salamanca.

2º) Podrán cursar estudios de posgrado que se impartan en la *Universidad Nacional Autónoma de México*.

Documentación:

- *Currículum vitae* que deberá incluir el expediente académico y los cursos realizados en programas de posgrado o doctorado anteriores, indicando los créditos correspondientes.

- Resumen del proyecto de investigación que deseen desarrollar en la *Universidad Nacional Autónoma de México* (máximo cuatro páginas).

- Informe del tutor que incidirá, necesariamente, sobre el trabajo en curso de realización por el estudiante y sobre el plan de trabajo a desarrollar en la *Universidad Nacional Autónoma de México*.

- Cualquier otra documentación que el solicitante estime conveniente (informes del Director de la tesis doctoral, del Departamento, etc.).

Plan de Trabajo:

Programa del plan de estudios de posgrado de la *Universidad Nacional Autónoma de México* que el estudiante desee cursar. El informe del tutor deberá expresar la conveniencia que para su formación supondría la realización de los estudios propuestos. Será condición indispensable para la adjudicación de la beca que este informe sea favorable.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

Reconocimiento de créditos:

La Comisión de Doctorado procederá al reconocimiento de los estudios cursados en la *Universidad Nacional Autónoma de México* siempre y cuando las correspondientes certificaciones indiquen una evaluación positiva, y de acuerdo con las normas que tiene establecidas la Comisión de Convalidación de la Universidad de Salamanca. La propuesta de reconocimiento de créditos la hará el Consejo de Departamento.

Condiciones económicas:

Los becarios abonarán los derechos de matrícula solamente en la Universidad de Salamanca.

El viaje, el seguro médico, el seguro de cobertura de la movilidad y todos los demás gastos serán por cuenta del becario.

Resolución:

La selección de los becarios se hará pública por Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y se realizará en función del expediente académico de acuerdo con el Anexo I y se valorará la documentación específica exigida.



ANEXO I

BAREMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

La adjudicación de las becas se hará atendiendo a la puntuación en el expediente académico de los candidatos de acuerdo con los siguientes valores:

Estudios de Licenciatura, Diplomatura o Grado

Matrícula de Honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1
Suspenso	0
No presentado	No computable

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA

1.- Estudiantes que hayan completado una DIPLOMATURA o UN PRIMER CICLO y en la actualidad cursen un SEGUNDO CICLO:

Se tomará la nota media ponderada de la Diplomatura o el primer ciclo y de los estudios correspondientes al segundo ciclo.

2.- Estudiantes que estén realizando SIMULTANEIDAD de estudios o que hayan completado dos DIPLOMATURAS o dos LICENCIATURAS distintas:

Se considerará preferentemente la calificación obtenida en los estudios que más relación tenga con la beca solicitada. En su defecto se tomará la nota más alta.

3.- Estudiantes que han completado una LICENCIATURA y se encuentran realizando un SEGUNDO CICLO:

Se tomará la nota media ponderada del primer ciclo de la licenciatura y de los estudios correspondientes al segundo ciclo que están realizando.



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**VICERRECTORADO
INTERNACIONALIZACIÓN**

Patio de Escuelas, nº 1 37071 - Salamanca
☎ (34) 923 29 44 27 ☎ (34) 923 29 46 14
e-mail : vic.internacional@usal.es
<http://www.usal.es>

4.- Estudiantes de la Facultad de FILOLOGÍA que hayan completado o se encuentren matriculados en distintas especialidades:

Se tomará la nota de la especialidad que más relación tenga con la beca solicitada. En su defecto se considerará la calificación más alta.

5.- Estudiantes que han finalizado una Titulación y en la actualidad se encuentran matriculados en una Titulación distinta:

En todo caso se tenderá a valorar preferentemente la calificación media obtenida en los estudios matriculados en el momento de solicitar la beca.

6.- Estudiantes con expediente de plan antiguo y plan nuevo de la misma Titulación:

Se tomará la nota del expediente del plan nuevo.